



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 25 AGO. 2021

Visto: El Expediente N° 007978-2021, con la Nota Informativa N° 508-OF-ADEI-HSEB-2021, de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, sobre la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Sergio E. Bernales (CIEI-HNSEB), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, la formación, capacitación, entrenamiento de recursos humanos para el Cuidado de la Salud y en su Artículo 28° señala que la investigación experimental con personas debe ceñirse a la legislación especial sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la Declaración Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículos 58°, 59° y 60° del Reglamento de Ensayos Clínicos aprobado por Decreto Supremo N° 021-2017-SA, cada Institución de Investigación debe constituir un Comité Institucional de Ética en Investigación;

Que, el artículo 61° de dicho Reglamento, establece los requisitos que deben reunir los integrantes del Comité Institucional de Ética en Investigación;

Que, la Institución de Investigación proporcionará todos los recursos humanos, infraestructura, logísticos y financieros necesarios para el cumplimiento del mandato del CIEI-HNSEB, así como garantizar que el Comité de Ética en Investigación goza de autonomía e independencia institucional, profesional, gremial, política, comercial y económica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 59° del mencionado Reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 179-2019-SA-DG-HNSEB del 19.AGOS.2019, se designó a los miembros del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" - CIEI-HNSEB;

Que, en ese sentido con la Nota Informativa N° 508-OF-ADEI-HSEB-2021 de fecha 12.AGOS.2021, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la actualización de la Resolución Directoral con la nueva conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" - CIEI-HNSEB;

Que, existe la necesidad de seguir contando con un Comité Institucional de Ética en Investigación con la finalidad de proteger los derechos, la vida, la salud, la intimidad, la dignidad y el bienestar de la(s) persona(s) que participan o van a participar de un proyecto de investigación, ciñéndose a los principios éticos acogidos por la normativa nacional e internacional, y los acuerdos suscritos por nuestro país en la materia; por lo que estando a la expuesto, resulta necesario expedir el acto resolutorio correspondiente, que conforme el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales - CIEI-HNSEB;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Ensayos Clínicos aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2017-SA y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-



JUS; y con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" - CIEI-HNSEB, el cual queda compuesto de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	MIEMBROS TITULARES
ALEJANDRO VICTOR PEREZ VALLE Médico Pediatra	PRESIDENTE
ÓSCAR MARTÍN TORRES RUIZ Médico Internista	SECRETARIO TECNICO
JAVIER LUCIO ZUÑIGA BARRIOS Abogado	MIEMBRO INTERNO
YÉSSICA IRIS SALAZAR QUIROZ Médico Pediatra - Neonatóloga	MIEMBRO INTERNO
ORLANDO FORTUNATO HERRERA ALANIA Médico Internista	MIEMBRO INTERNO
ROGER ADEMIR ILDEFONSO HUANCA Médico Pediatra	MIEMBRO INTERNO
ZENA ALEJANDRINA VILLAORDUÑA MARTÍNEZ Lic. en Enfermería	MIEMBRO INTERNO
MARÍA ANA BURGA CORONEL Lic. en Administración	MIEMBRO INTERNO
JOHN JESÚS BARJA ORE Lic. en Obstetricia	MIEMBRO INTERNO
TERESA DE JESÚS CASTILLA VICENTE Lic. en Enfermería	MIEMBRO INTERNO
KELLY SALDAÑA CHÁVEZ Lic. en Psicología	MIEMBRO INTERNO
RAQUEL AMPARO DÍAZ ROJAS Representante de la Comunidad	MIEMBRO EXTERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	MIEMBROS ALTERNOS
ELENA CAMPOMANES PELÁEZ Lic. en Obstetricia	MIEMBRO ALTERNO
MARÍA ISABEL SERPA GIRÁLDEZ Lic. en Enfermería	MIEMBRO ALTERNO
NADIA CAROLINA CRUZ ESTRELLA Representante de la Comunidad	MIEMBRO ALTERNO



J. ZUNIGA B



J. NINA C.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha, la resolución Directoral N°179-2019-SA-DG-HNSEB de fecha 19.AGOS.2019.

Artículo 3°.- DISPONER que los Miembros Internos del CIEI-HNSEB cuenten con tres (03) horas semanales exclusivas para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
.....
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19373

JASR/JMNC/ILZB/svch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General.
- OEA.
- OAJ.
- Of. de Personal
- Of. Apoyo.Doc e. invest.
- Interesados
- Archivo